



OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

Control Interno de Gestión, es una dependencia que coadyuva a la entidad, en la administración eficiente, eficaz y transparente, a través de sus macro tareas de asesoría, acompañamiento y seguimiento (Auditoría Interna), evaluación, fomento de la cultura del autocontrol, y valoración del riesgo.

En ningún momento le corresponde a la Auditoría Interna, adelantar procesos disciplinarios; en el caso de tener conocimiento de alguna irregularidad por parte de un servidor de la entidad, debe poner el hecho en conocimiento a la oficina o grupo de Control Disciplinario.

La oficina de Control Interno de Gestión ejerce su labor, entre otros, a través del Plan de Auditorías, aprobado por el Comité Institucional de Control Interno, con base a la priorización de riesgos para la vigencia a desarrollar.



GRUPO INTERNO DE CONTROL DISCIPLINARIO

**F
U
N
C
I
ÓN
N**

El Grupo Interno de Control Disciplinario, es la dependencia ejecutora en materia disciplinaria en la Universidad de Caldas, a quien corresponde la investigación y juzgamiento, en primera instancia, de los procesos disciplinarios adelantados frente a personal docente, personal administrativo, trabajadores oficiales, estudiantes de la Universidad de Caldas.

**A
C
C
I
O
N
E
S**

Se debe dar a conocer al Grupo Interno de Control Disciplinario Interno, previa radicación en la Oficina de Atención al Ciudadano, los hechos que impliquen el incumplimiento de deberes, extralimitación en el ejercicio de derechos y funciones, prohibiciones, y violación al régimen de inhabilidades, incompatibilidades, impedimentos y conflicto de intereses por parte de un miembro de la comunidad universitaria, destinatario del Estatuto Disciplinario, conductas que deben estar delimitadas por circunstancias de tiempo modo y lugar.



**Tejiendo
Universidad**

Autoevaluación institucional 2018-2026

RECTORÍA

**CONTROL INTERNO
DE GESTIÓN**